

## **República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional** 1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

## Providencia

N	úmero	:
т.	unition	٠

**Referencia:** EX-2023-57714828- -APN-DDE#MTYD- HERNANDEZ, MARÍA JIMENA - JIMENA HERNANDEZ AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO - PERMISO PRECARIO

## PROVIDENCIA OTORGAR PERMISO PRECARIO

En las presentes actuaciones tramita la presentación de HERNANDEZ, MARÍA JIMENA (C.U.I.T. N° 27-34092317-6), quien solicita un permiso precario con el fin de iniciar gestiones comerciales destinadas a obtener su habilitación para operar como agencia de viajes.

Sobre el fundamento legal y la finalidad del permiso precario se ha expedido el Servicio Jurídico Permanente de este Ministerio en IF-2022-4355495-APN-DL#MTYD.

Habiendo analizado la documentación presentada y acreditada la solvencia comercial del solicitante, resérvese la designación comercial "JIMENA HERNANDEZ AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO" y otórguese permiso precario en los términos del artículo 5° del Decreto N°2182/72 a HERNANDEZ, MARÍA JIMENA (C.U.I.T. N° 27-34092317-6) como AT por un plazo de seis (6) meses prorrogables por igual periodo.

Se recuerda que en el transcurso del plazo indicado no podrá realizar ventas al público y deberá obtener la Licencia Provisoria.